"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 09 de Octubre de 2024

#### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº -2024-MIDIS/PNADP-DE

# **VISTOS:**

El Memorando Nº 147-2024-MIDIS/PNADP-CT del 04 de octubre de 2024, del Coordinador Técnico del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el Memorando Nº 1516-2024-MIDIS/PNADP-URH del 09 de octubre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; el Informe Nº 477-2024-MIDIS/PNADP-URH-CGP del 04 de octubre de 2024; y el Informe N° 414-2024-MIDIS/PNADP-UAJ del 09 de octubre de 2024 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 062-2005-PCM, el Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo Nº 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, la Resolución Ministerial Nº 278-2017-MIDIS, aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que la integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Juntos, teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) Designación temporal; b) Rotación temporal; y, c) Comisión de servicios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 098-2024-MIDIS/PNADP-DE del 15 de abril de 2024, se dispuso la designación temporal de puesto de Coordinador de Unidad Territorial – Jefe de la Unidad Territorial Amazonas Bagua al servidor Carlos Edison Villalobos Bellodas – Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Amazonas Bagua del Programa Juntos, en adición a las funciones que desempeña en la entidad;

Que, a través del Memorando N° 1516-2024-MIDIS/PNADP-URH del 09 de octubre de

Calle Schell 310 - piso 4, Miraflores, Lima - Perú Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

www.gob.pe/juntos





CENTENARIO PERÚ 2024

Página 1 de 2



2024, la Unidad de Recursos Humanos adjunta el Informe Nº 477-2024-MIDIS/PNADP-URH-CGP del Coordinador de Gestión de Personas, señalando que resulta viable designar temporalmente en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial – Jefe de la Unidad Territorial Amazonas Bagua al servidor Milton Mignet Maldonado Melgar - Jefe de Unidad Territorial Junín del Programa Juntos, en adición a las funciones que desempeña en la entidad, a partir del 09 al 17 de octubre de 2024;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe Nº 414-2024-MIDIS/PNADP-UAJ del 09 de octubre de 2024, estima viable la emisión del acto que dispone la designación solicitada;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 062-2005-PCM, el Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo Nº 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial Nº D000018-2024-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Disponer la designación temporal de puesto como Coordinador de Unidad Territorial - Jefe de la Unidad Territorial Amazonas Bagua al servidor Milton Mignet Maldonado Melgar - Jefe de Unidad Territorial Junín del Programa Juntos, a partir del 09 al 17 de octubre de 2024, en adición a las funciones que desempeña en la entidad.

Artículo 2.- Dar por culminada con fecha 08 de octubre de 2024, la designación temporal de puesto del servidor Carlos Edison Villalobos Bellodas - Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Amazonas Bagua del Programa Juntos, dispuesta con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 098-2024-MIDIS/PNADP-DE.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para la respectiva notificación a los servidores señalados en los artículos precedentes y demás fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Registrese, comuniquese y notifiquese.

## DANTE AKIRA FERNANDEZ KOHATSU

Director Ejecutivo Programa nacional de Apoyo Directo a los Más Pobre - JUNTOS

Calle Schell 310 - piso 4, Miraflores, Lima - Perú Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880 www.gob.pe/juntos

verificación: JGRVPDC

Página 2 de 2





ENTENARIO PERÚ 2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de